

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 6

Lugar	<i>Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara</i>
Fecha	<i>11/06/2025 03:00 p.m. – 04:00 p.m.</i>
Tema	<i>Manual de conductas básicas de bioseguridad, manejo integral</i>
Desarrollo	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Saludo</i> <i>Socialización del Manual de conductas básicas de bioseguridad, manejo integral</i> <i>Finalización.</i> <p>INTRODUCCIÓN: <i>La bioseguridad es un conjunto de normas y prácticas destinadas a proteger la salud y la vida de las personas, prevenir la contaminación del entorno y garantizar la seguridad en el desarrollo de actividades que implican exposición a agentes biológicos, químicos o físicos.</i> <i>Este Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad y Manejo Integral ha sido diseñado como una herramienta práctica para orientar al personal en la implementación de medidas preventivas y de control, promoviendo una cultura de autocuidado, responsabilidad y compromiso con la salud colectiva.</i></p> <p>RECURSOS: <i>Utilizando como recursos computador, consultorio de enfermería, listado de asistencia.</i></p> <p>METODOLOGIA: <i>Se invitan a los auxiliares de enfermería a participar de la socialización que se desarrollará en el consultorio de enfermería y se tratarán temas de suma importancia, Establecer conductas seguras para prevenir infecciones y proteger la salud de las personas mayores, personal y visitantes del hogar Francisco y Clara.</i></p> <p>OBJETIVO: <i>Establecer las normas, procedimientos y conductas básicas de bioseguridad que deben seguir todos los trabajadores, visitantes y personal de apoyo del Hogar Francisco y Clara, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos de contagio, infecciones y accidentes, garantizando un entorno seguro y saludable para las personas mayores, quienes constituyen una población altamente vulnerable.</i></p> <p>PRINCIPIOS DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD: <i>A) Universalidad: Las medidas deben involucrar a todas las personas mayores del Hogar Francisco y Clara de Fusagasugá, independientemente de conocer o no su patología. Todo el personal debe seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir la exposición de la piel y de las membranas mucosas, en todas las situaciones que puedan dar origen a accidentes, estando o no previsto el contacto con sangre o cualquier otro fluido corporal del paciente. Estas precauciones, deben ser aplicadas para todas las personas, independientemente de la condición de la misma.</i> <i>B) Uso de barreras: Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras (ej. guantes) no evitan los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las consecuencias de dicho accidente. (Universidad Nacional, 2013)</i> <i>C) Medios de eliminación de material contaminado: Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de personas mayores, son depositados y eliminados sin riesgo, para lo cual la institución cuenta con un sistema documentado referente a la</i></p>



gestión interna y externa de estos residuos generados en la atención de los servicios a las personas mayores; a partir de la implementación del PGIRP y la gestión final por parte de la empresa DESCOT SA ESP.



IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS SEGÚN SU RIESGO: En el Hogar Francisco y Clara, existen diferentes áreas que se pueden clasificar según el nivel de riesgo y naturaleza de la tarea de lo cual se partirá para la asignación de los elementos de protección que el talento humano deberá portar.

CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS			
RIESGO	AREA	NATURALEZA DE LA TAREA	CLASIFICACIÓN
I ALTO	CRITICAS	Contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales a los cuales se aplican las normas de precaución universal.	Baños, Área de Limpieza de Heridas y Aislamiento, Cuarto de residuos.
II MEDIO	SEMICRITICAS	Actividades cuyo contacto con sangre u otros fluidos corporales no es permanente, pero exigen al realizar el procedimiento, la aplicación de las normas de bioseguridad.	Consultorios de Servicios de Salud. (Enfermería, Fisioterapia, psicología, nutrición, terapia ocupacional, Lavandería,
III BAJO	NO CRITICAS	Actividades que no implican por si mismas exposición a sangre u otros fluidos corporales.	Oficinas Administrativo: Dirección, Trabajo social, secretaria, comedor, cocina, despensa, sala de reuniones, cafetería, habitaciones, patios, Habitaciones, Bodegas de uso general, capilla, salas de TV. Ropería.

Normas Estándar en Bioseguridad Establecidas en el Hogar Francisco y Clara. Teniendo como referencia las normas universales de bioseguridad y normatividad aplicable, se dictan las siguientes normas generales para el Hogar Francisco y Clara, teniendo en cuenta también las condiciones propias de la institución y los tipos de riesgo que se ven inmersos. Este listado de normas se acompaña del nombre de las áreas responsables de su evaluación de cumplimiento y considera una explicación sucinta de su interpretación para el centro, ampliada en capítulos posteriores para los temas: lavado y antisepsia de manos, manejo de residuos hospitalarios, Limpieza y desinfección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040

Versión: 0

Fecha: Memo I2024016440 –
18/06/2024

Página: 3 de 6

NORMAS GENERALES ESTÁNDAR EN BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA LA INSTITUCION

NORMA DE BIOSEGURIDAD	CÓMO SE APLICA	ALCANCE	SEGUIMIENTO
1. Maneje toda persona mayor como potencialmente infectante. No es necesario que una persona mayor tenga sintomatología o factores de riesgo notables de una enfermedad infectocontagiosa para considerarlo de alto riesgo.	Utilice todos los elementos de protección de acuerdo a su actividad y al procedimiento a realizar. En cuanto al área de aislamiento incremente las medidas de bioseguridad utilizando los elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de aislamiento.	Todo el Personal	Comité COPASST, Coordinación y Gestión Ambiental.
2. Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de orden y aseo.	Seiri: Organización. Separar innecesario Seiton: Orden. Situar necesarios Seisō: Limpieza. Suprimir suciedad Seiketsu: Estandarizar. Señalizar anomalías Shitsuke: Disciplina. Seguir mejorando	Todo el Personal	Comité COPASST, Coordinación y Gestión Ambiental.

CONTROLES PREVENTIVOS 1. Se establece como medida preventiva la correcta higiene de manos; por lo cual el ingreso a la institución estará sujeto previamente a la higienización de las manos para tal fin se ha dispuesto un lavamanos de pedal dotado de jabón Antibacterial que se acciona con el pie, así como el gel Antibacterial, los cuales serán suministrados en el área de portería.

2. El Uso de tapabocas será requerido para todo el personal interno y externo de la institución como: PROVEEDORES y CONTRATISTAS que se encuentren en espacios cerrados es decir al interior de la institución (edificación).

3. El porte de tapabocas no será de uso obligatorio en áreas y/o espacios al aire libre.

4. El Ingreso a la institución se realizará mediante el diligenciamiento del formato de ingreso de personal ajeno a la institución; en el cual se especificarán controles básicos que permitan realizar la trazabilidad del cumplimiento mínimo de los siguientes requisitos:

VACUNACIÓN PARA LOS COLABORADORES Las vacunas necesarias para la protección de los colaboradores son: Tétanos y Hepatitis B
Tétanos: Vacuna tétano o toxoide tetánico (1 ml IM en 3 dosis, 1 cada mes. Un refuerzo al año); se aplicará a todo el personal.
Hepatitis B: Vacuna de Hepatitis B (3 dosis SC, una cada -mes. 2 refuerzos, 1 al año y 1 a los cinco años) para todo el personal.
Control: títulos positivos de AgHBs o niveles altos de Anti AgHBs (mayor de 10 mUI/ml). Las vacunas serán requeridas desde el proceso de ingreso del personal a la institución, lo cual será verificado por el personal del SG SST, e igualmente deberán reposar en la hoja de vida del mismo de forma cronológica y actualizada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040

Versión: 0

Fecha: Memo I2024016440 –
18/06/2024

Página: 4 de 6

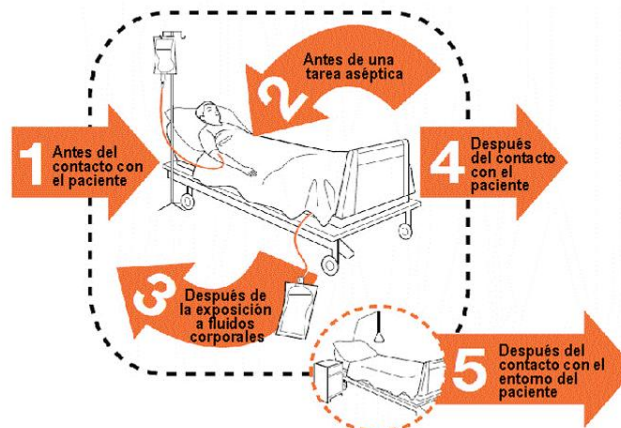
¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

 0 Mójese las manos con agua;	 1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	 2 Frótese las palmas de las manos entre sí;
 3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	 4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	 5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
 6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	 7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	 8 Enjuáguese las manos con agua;
 9 Séquese con una toalla desechable;	 10 Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo;	 11 Sus manos son seguras.

CINCO PARA MOMENTOS PARA EL LAVADO DE MANOS

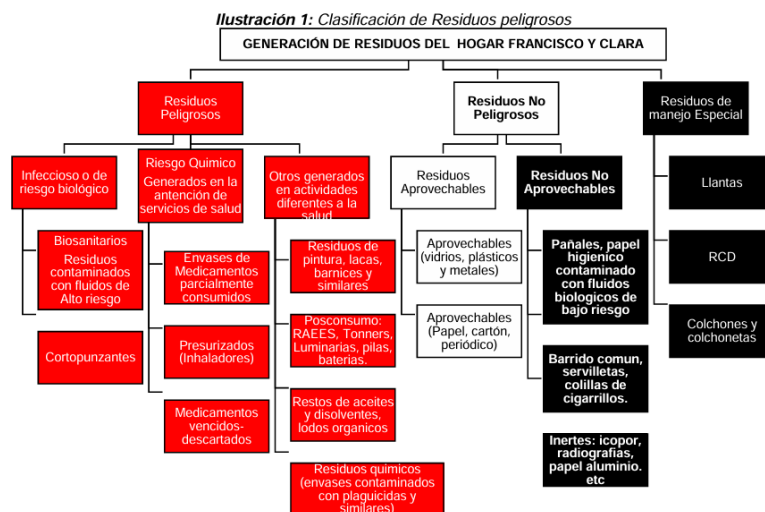
(Organización Mundial de la Salud)



GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS La institución cuenta con un plan de Gestión integral de residuos peligrosos según lo establecido en el decreto 780 del año 2016, el cual tiene como finalidad garantizar la adecuada disposición de los residuos que se generan en las actividades de la institución y como consecuencia la prevención de incidentes y accidentes con los mismos, por otra parte es importante mencionar que la institución, ha realizado la contratación del servicio de recolección de residuos peligrosos con la empresa DESCONT SA ESP, la cual realiza el transporte y disposición final de los mismos. Los residuos generados en las actividades de



prestación de los servicios de atención a las personas mayores en la institución se clasifican de la siguiente forma:



Fuente: Área de Gestión Ambiental.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LA ROPA PROCEDENTE DE LAS ÁREAS DE AISLAMIENTO

1. Después del uso de la ropa: a. No sacudirla, e introducirla inmediatamente en contenedores cerrados, habitualmente bolsas plásticas de grosor suficiente que impida su rotura ante la manipulación habitual. b. La ropa con sangre u otros fluidos corporales debe separarse en contenedores impermeables que no permitan derrame (bolsas plásticas cerradas). c. No dejar ropa transitoriamente sobre ninguna superficie en la unidad de la persona mayor

2. Transporte de la Ropa. a. Trasladarla en bolsa roja y/o contenedores cerrados y evitar contacto de ropa con cuerpo del operador. b. Marcar la bolsa y/o contenedor con el nombre (Aislamiento COVID -19 / Nombre de la persona mayor) c. Retirar toda materia orgánica (ej. heces) de la ropa antes de introducirla en contenedores. d. No sacudirla. e. La ropa de las personas mayores contaminadas con COVID-19 deberá disponerse de forma separada.

3. Manejo inicial de ropa en lavandería. a. Se debe definir zona para realizar la separación de los textiles recibidos para reducir riesgo de exposición de personal de salud a tejidos contaminados u objetos cortopunzantes que hayan quedado en la ropa, para lo cual se destinará de una caneca independiente en el área de lavandería del Hogar Francisco y Clara. b. El personal debe utilizar guantes de neopreno rojos.

4. En el lavado de la ropa a. Lavar ropa en máquinas, evitando el lavado a mano. (Se destinará un horario especial para realizar dicho lavado evitando el contacto con el resto de ropa de las personas mayores) es decir al finalizar el lavado de la ropa procedente de las demás áreas siguiendo el principio de lo menos contaminado a lo más contaminado. La Ropa contaminada procedente de personas mayores con COVID-19 deberá disponerse en el último turno de lavado. Nota: Una vez se realice el proceso de higienización de la ropa se deberá desinfectar la lavadora con una solución de alcohol antiséptico al 70% por medio de aspersión. b. Usar detergente de ropa convencional líquido. c. Lavado debe ser por un mínimo de 25 minutos. d. El uso de blanqueadores (solución clorada 4ml X 1000 ml H₂O) le agrega una margen extra de seguridad. Nota: El personal asignado al área de lavandería deberá verificar el tipo de ropa a intervenir considerando siempre que el producto a aplicar no decolore la ropa. e. Si alguno de las condiciones previas no es cumplido, se recomienda repetir el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 6 de 6

	<i>proceso. f. Posterior al lavado, secar y planchar a > 150 °C. temperatura puede variar según indicaciones del fabricante o tipo de textil. 5. Transporte y almacenamiento a. Desde el área de lavandería a las áreas de aislamiento siempre trasladar ropa limpia en paquetes protegidos con cubiertas textiles. (Jotos) b. Realizar almacenaje de ropa y textiles para uso en lugares secos y libres de polvo (ej. Armarios de cada habitación.</i> <i>Se da por terminada siendo las 04:00 p.m.</i> <i>Se anexa listado de asistencia, evidencia fotográfica y post.</i>		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa listado de asistencia.		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	Se realizará una nueva socialización del PGIRH en el mes de julio del presente año.		
Elaboró	Ingrid Johana Franco – responsable ambiental.		

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN PGIRH MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO
INTEGRAL JUNIO 2025.



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN PGIRH MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO
INTEGRAL JUNIO 2025.

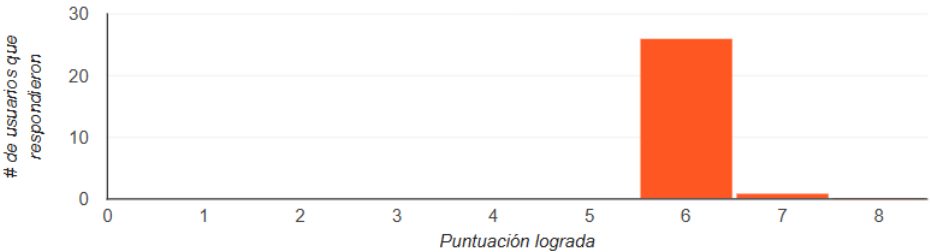
 Estadística

Promedio
6.04 / 8 puntos

Mediana
6 / 8 puntos

Rango
6 - 7 puntos

Distribución de puntos totales



Nombre

27 respuestas

Alba Gonzalez

Bibiana Diaz

Mireya Quijano

Nathalia Ballen

Jimena Sanchez

Alejandra Collazos

Johnathan Rodriguez

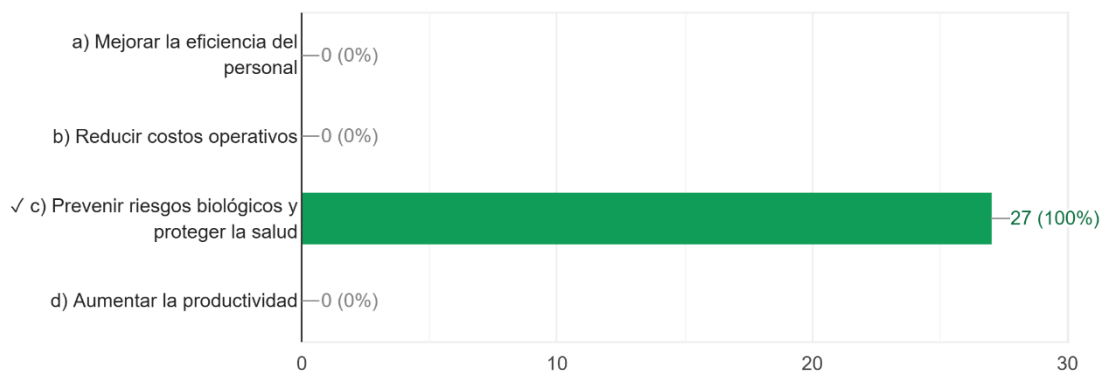
Julian Rivera

Anyi Sanabria

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN PGIRH MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO
INTEGRAL JUNIO 2025.

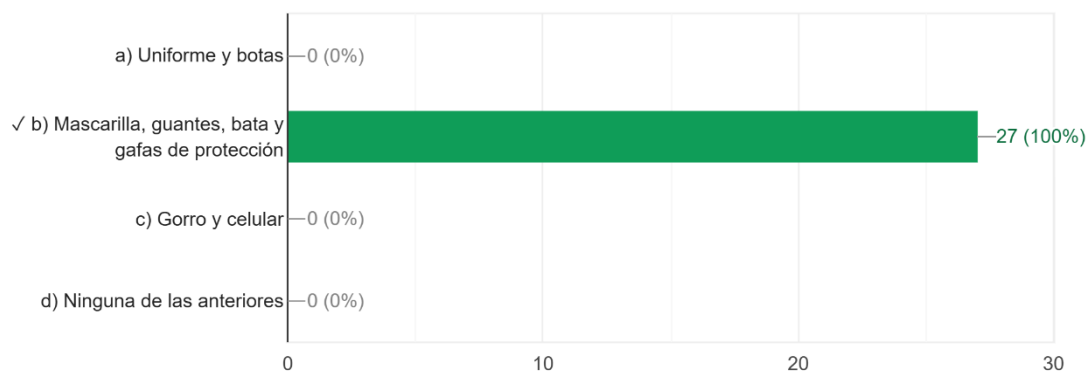
¿Cuál es el objetivo principal de las normas de bioseguridad en el entorno laboral?

27/27 respuestas correctas



¿Qué elementos conforman los Equipos de Protección Personal (EPP)?

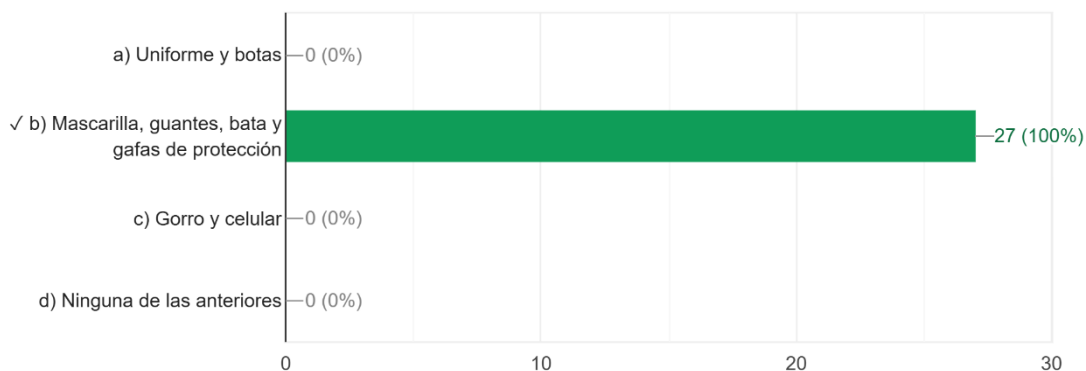
27/27 respuestas correctas



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN PGIRH MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO
INTEGRAL JUNIO 2025.

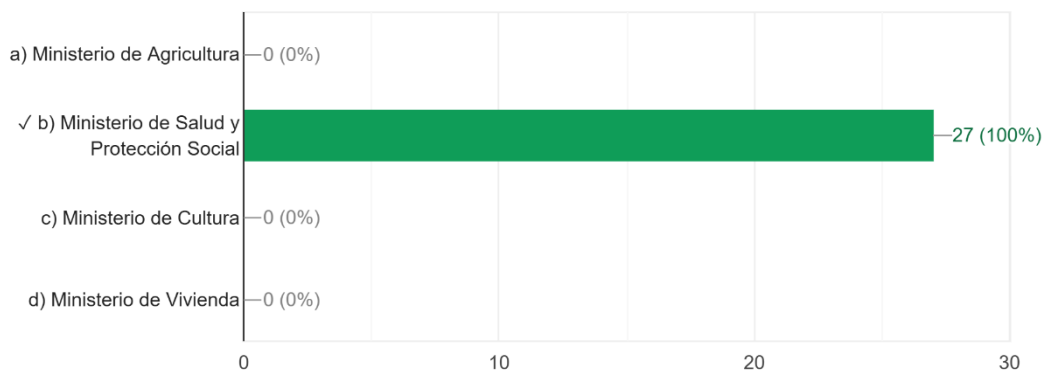
¿Qué elementos conforman los Equipos de Protección Personal (EPP)?

27/27 respuestas correctas



¿Qué entidad en Colombia regula y vigila el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y bioseguridad?

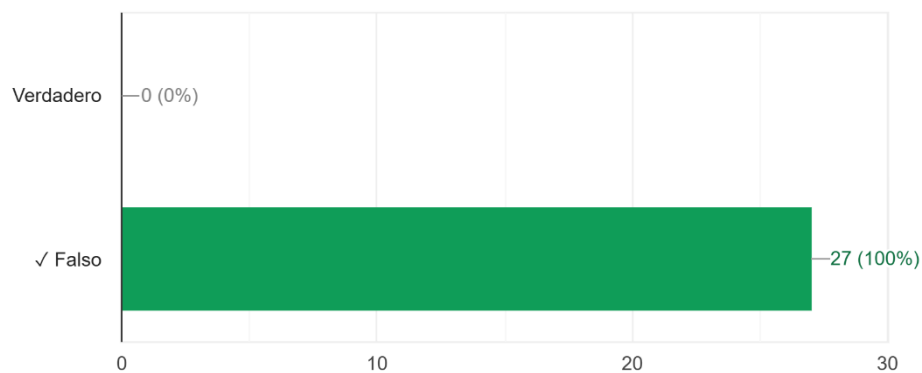
27/27 respuestas correctas



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN PGIRH MANUAL DE CONDUCTAS BASICAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO
INTEGRAL JUNIO 2025.

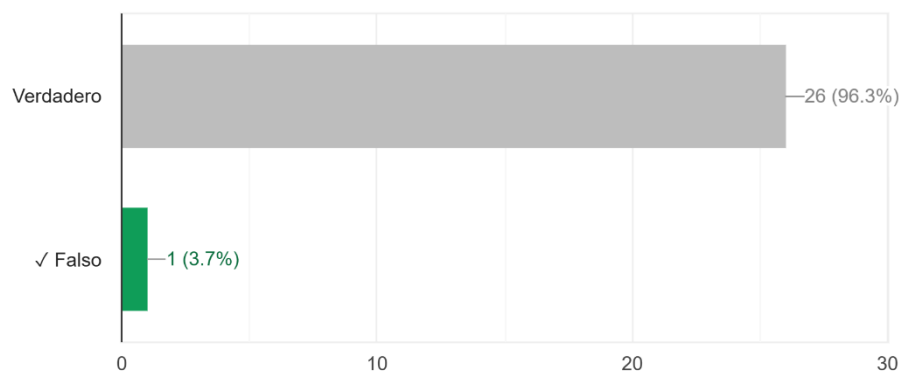
El uso del tapabocas es opcional en ambientes laborales de riesgo biológico.

27/27 respuestas correctas



El lavado de manos puede reemplazarse por el uso de guantes.

1/27 respuestas correctas



 <small>ALCALDIA MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA</small> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA						Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1	
1. Tema: Manual de Conductas Básicas de Seguridad Integral 2. Lugar / Localidad o Sede: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara 3. Fecha y hora: 11/06/2025 03:00 pm - 04:00 pm 4. Nombre responsable: Ingrid Johana Franco 5. Dependencia responsable: Subdirección para la vejez									
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	DUQUE BAQUERO NICOL DAYANNA	CC	1003614545	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3124493055	<i>Nicol Duque</i>
2	ESPINOSA PINEDA JESSICA SORETH	CC	1069751270	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3214152059	<i>Jessica Espinosa</i>
3	FLOREZ SECHAGUA RUTH BRIGITTE	CC	1072896162	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3196552701	<i>Ruth Florez</i>
4	GALEANO GUTIERREZ LAURA VALENTINA	CC	1072492450	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3132092321	<i>Laura Valentina</i>
5	GALINDO NARINO INGRID XIOMARA	CC	1069762082	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3133056217	<i>Ingrid Narino</i>
6	MOLINA GOMEZ SINDY ASLENDY	CC	1072895163	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3125932424	<i>Sindy Gomez</i>
7	GARCIA VILLOBOBOS ERIKA ZULENY	CC	1072896644	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3222504451	<i>Erika Zulemy</i>
8	GOMEZ CASALLAS JULIAN ANDRES	CC	1072895389	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3204258750	<i>Julian Gomez</i>
9	GONZALEZ CUBILLOS MICHAEL STEVEN	CC	1003515810	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3144197737	<i>Michael Steven</i>
10	GONZALEZ MUÑOZ DEYSI MAYERLY	CC	1069741329	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3243970034	<i>Deysi Gonzalez</i>
11	GUTIERREZ MONTEJO JINETH MARYORY	CC	1007782951	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3104260175	<i>Jineth Gutierrez</i>
12	HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR ELIAS	CC	1071550210	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3125778290	<i>Hector Hernandez</i>
13	MARTINEZ ERIKA PATRICIA	CC	1026564764	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3042158126	<i>Erika Martinez</i>
14	MENDEZ RUEDA LESDY TATIANA	CC	1069756423	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3244188083	<i>Lesdy Mendez</i>
15	MORENO CENTENO ANGY ESTEFANY	CC	1106888888	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102157920	<i>Angy Moreno</i>
16	MUÑOZ SAMBONI SANDRA LILIANA	CC	1069756938	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3225229159	<i>Sandra Munoz</i>
17	NIAMPIRA MUÑOZ MARTHA	CC	20823619	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102551133	<i>Marta Niampira</i>
18	ORJUELA GOMEZ DEISY LORENA	CC	1003519635	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3108113330	<i>Deisy Orjuela</i>
19	PEREZ LOPEZ INGRID CATALINA	CC	1003516420	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3112179807	<i>Ingrid Perez</i>
20	PISCO CANTOR YISELA ROXANA	CC	1069761689	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022050502	<i>Yisela Pisco</i>

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <small>MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</small>		<small>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</small> <small>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA</small>		<small>Código: FOR-GD-023</small> <small>Versión: 2</small> <small>Fecha: Mayo 2024/01/09/03 - 12/07/2024</small> <small>Página: 1 de 1</small>					
1. Tema: <u>Manual de Conductas Manejo Integral</u>		2. Lugar o Localidad o Sede: <u>Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara</u>		3. Fecha y hora: <u>11/06/25 03:00 pm - 04:00 pm</u>					
4. Nombre responsable: <u>Ingrid Johana Franco</u>		5. Dependencia responsable: <u>Subdirección para la vejez</u>							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	PRIETO CUCAITA DANIEL FRANCISCO	CC	1071548342	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022050502	<u>Daniel Prieto</u>
2	QUIJANO ROMERO MIREYA	CC	39622827	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3106876867	<u>Mireya Quijano</u>
3	RAMIREZ BELLO LINA DANIELA	CC	1003520168	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3138471405	<u>Daniela Bello</u>
4	RODRIGUEZ BADILLO DEYMI NICOLAS	CC	1069768974	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102965303	<u>Nicolas Rodriguez</u>
5	RODRIGUEZ CAMARGO ANA LUCIA	CC	39627476	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3227151997	<u>Lucia Rodriguez</u>
6	RODRIGUEZ ROMERO JOHNATHAN	CC	1069737869	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3133060809	<u>Johnathan Rodriguez</u>
7	SANABRIA CRUZ ANYI MARCELA	CC	1072896381	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3028577435	<u>Marcela Sanabria</u>
8	SANCHEZ BAYONA EDITH JIMENA	CC	1073239122	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102959501	<u>Jimena Sanchez</u>
9	SANCHEZ CARRILLO LUZ ANGELA	CC	35253039	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3195238315	<u>Angela Sanchez</u>
10	TORRES CUBILLOS WILMAR EDUARDO	CC	1069726576	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3143696108	<u>Wilmar Torres</u>
11	TORRES SIERRA DIANA PAOLA	CC	1069757675	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3124399366	<u>Diana Paola Torres</u>
12	YAQUELINE LEGUIZAMO GUERRERO	CC	1007782623	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3193814161	<u>Yaqueline Guerrero</u>
13	YULIANA FONSECA	CC	1100812290	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3249195936	<u>Yuliana Fonseca</u>
14	HANZ JEFREY URREA ORIGUA	CC	1003517376	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermería	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3244243964	<u>Jefrey Hanz</u>
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pautas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.